

Legislación Nacional

PACTO FEDERALPACTO FEDERALDecreto 1012/96Ratificase el Acta Acuerdo, suscripta entre el Gobierno Nacional y la Provincia de Córdoba, de adhesión al Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento.Bs. As.. 6/9/96VISTO, el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento celebrado entre el ESTADO NACIONAL y los ESTADOS PROVINCIALES signatarios de fecha 12 de agosto de 1993, la Ley N° 24.671 del 10 de julio de 1996. yCONSIDERANDO:Que el objetivo del Pacto Federal es el de tender al crecimiento sostenido de la actividad económica, la productividad y los niveles de ocupación a través de la adopción de políticas uniformes a nivel Nacional y Provincial que armonicen y posibiliten el logro de la finalidad común.Que la PROVINCIA DE CORDOBA ha avanzado en la concreción de medidas de carácter tributario tendientes a dicho objetivo adhiriéndose al Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento mediante acta acuerdo suscripta con el ESTADO NACIONAL el 17 de Julio de 1996.Que se establece como requisito previo para la vigencia de dicha acta su ratificación por la LEGISLATURA PROVINCIAL y por el PODER EJECUTIVO NACIONALQue la Provincia ha cumplido con tal requisitoria sancionando la Ley N° 8551 del 25 de julio de 1996, restando el dictado del Decreto Nacional correspondiente.Que el presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 99 inciso 1° de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.Por ello,EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA:DECRETA:Artículo 1°-Ratificase el Acta Acuerdo de adhesión al Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento celebrado entre el ESTADO NACIONAL y los ESTADOS PROVINCIALES signatarios, de fecha 12 de agosto de 1993. suscripta por el GOBIERNO NACIONAL y la PROVINCIA DE CORDOBA, que como Anexo I forma parte integrante del presente.Art. 2°-Comuníquese. publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.-MENEM.-Jorge A. Rodríguez.- Roque B. Fernández.-Carlos V. Corach.NOTA: Este Decreto se publica sin el anexo I. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección (Suipacha 767, Capital Federal).